



El Ministerio de Fomento y el Gobierno de Navarra retoman el contacto institucional en torno al corredor ferroviario

- La comisión de seguimiento y coordinación para la construcción de la Línea de Alta Velocidad Zaragoza-Pamplona en Navarra reunida ayer ha acordado iniciar el proceso de liquidación de los convenios suscritos en 2010
- En paralelo, ambas administraciones han acordado la creación de un comité que se reunirá trimestralmente para el seguimiento de las actuaciones del Estado en el corredor ferroviario Zaragoza-Pamplona-Y vasca a su paso por Navarra

Madrid, 24 de noviembre de 2017 (Ministerio de Fomento).

El secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, Julio Gómez-Pomar, presidió ayer la reunión de la comisión de seguimiento del convenio entre la Administración General del Estado, la Comunidad Foral de Navarra y Adif, para la llegada del TAV a Navarra.

El encuentro, al que asistió el vicepresidente Económico del Gobierno de Navarra, Manu Ayerdi, ha tenido por objeto analizar la situación creada tras la decisión adoptada por el Ministerio de Fomento y Adif de revocar los convenios suscritos en 2010.

Ambas administraciones han trasladado su compromiso con el desarrollo del Corredor ferroviario Zaragoza-Pamplona-Y vasca, ya que responden al interés general de la ciudadanía. A su vez, el Estado ha confirmado su decisión de revocar los convenios suscritos en 2010 y Navarra ha subrayado su interés en estar lo más cerca posible del desarrollo de la infraestructura.



Nota de prensa

En ese contexto, ambas administraciones han tomado dos decisiones. De una parte, iniciar el procedimiento para liquidar los referidos convenios suscritos en 2010, y de otra parte, crear un comité que se reunirá trimestralmente para el seguimiento de las actuaciones del Estado en el desarrollo del Corredor ferroviario Zaragoza-Pamplona-Y vasca a su paso por Navarra.

En lo que se refiere a la liquidación de los convenios suscritos en 2010, la Comisión ha acordado encargar a la subcomisión técnica la elaboración de una propuesta para la liquidación de todas las actuaciones y procedimientos derivados del convenio, para su análisis y aprobación en la propia Comisión y posterior ratificación por ambas administraciones.

En lo que corresponde al nuevo comité de seguimiento, se ha acordado que la primera reunión tenga lugar en enero de 2018.